

La Aurora.

Este periódico se publicará, por ahora, todos los domingos.—Los pedidos y reclamaciones, se dirigirán al Sr. Administrador del periódico La Aurora.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO SEMANAL, CONSERVADOR LEGITIMISTA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
En esta capital y en el resto de España, 2 rs. cada mes.—Números sueltos 6 cuartos.—Se suscribe en la imprenta del periódico y en la librería Española, Cort-Real n.º 1.

Año I.

GERONA 24 DE MARZO DE 1872.

Núm. 2.

COMPAREMOS.

En tiempos de opresora servidumbre; de tiranía avasalladora; de ominosa recordación; de despotismo desenfrenado; de pandillaje irritante; de despilfarro inaudito; de farsa degradante; de cinismo asqueroso; de medros personales; de hipocresía refinada; de inmoralidad flagrante; en tiempo de los moderados en fin, en que los derechos individuales eran un sueño; la libertad un crimen; los consumos un robo; los empréstitos la ruina; las quintas un oprobio; las matrículas de mar un anacronismo; la propiedad un atropello; la familia una mogigata; la religión un fanatismo; la integridad de nuestro territorio una violencia; la instrucción un salvajismo; las obras públicas un sumidero de millones; el congreso un aquelarraz; el ejército una tiranía; la marina nuestra afrenta; la prensa un ludibrio; las colonias el cementerio de los españoles; los gobernantes todos unos canallas y la dinastía reinante una sentina de iniquidades; en estos tiempos, decimos, al hombre honrado, amante del orden y de procurarse el sustento con su trabajo, ni por las miéntes pasó á nadie molestarle en sus faenas: y en su comprobación apelamos al testimonio de las personas desapasionadas; si alguien fué perseguido, bien merecido se lo tendría, y de seguro se ha dado buena prisa, después del motín asqueroso de Setiembre, para alegar sus persecuciones como un mérito recomendable, que ha servido de escabel de su encumbramiento improvisado: que lo digan las recomendaciones que en diversas centros obrarán en los expedientes personales de los agraciados: son buenos patriotas y punto redondo. Y en los tiempos que alcanzamos, y sobre este particular, se nos dirá, no hemos mejorado en quinto y tercio? ¡Ah! indudablemente; pues no faltaba más que no hubiésemos mejorado! Véase estados de sitio, bombardeos y demás zarandajas.

La libertad era un crimen, el liberal era un criminal. Si por libertad se entiende libertinaje, conspiración perdurable, reveldia al cumplimiento de las leyes, escarnio y befa de la religión, desenfreno de la prensa, discursos incendiarios, reuniones tenebrosas, ataque á la decencia pública, el cancan, la licencia, y que los de la situación practiquen cuanto les plazca, sin pararse en barras por el perjuicio de tercero, ni mucho ménos por las heridas que desangran á la madre patria, ya podemos asegurar que los moderados eran unos calígulas; pero los moderados tienen distintas nociones de lo que se entiende por libertad y por liberal

y en su consecuencia obraron y obrarán para esterminio de libertinos, desaparición de conspiradores, estinción de rebeldes, respeto á la religión y á sus ministros, enaltecimiento de la prensa, y para contener á todos en los límites del decoro, del respeto á los demas y mantener incólume el pabellón nacional. Y hoy qué puntos calzamos en este extremo? Hoy hay libertad, mucha libertad. Las partidas.... no serranas tienen la palabra para vindicar su derecho de la fuerza.... bruta.

Los consumos eran un robo. La ruina del comercio, la muerte de los mercados en puntos de gran consumo, la paralización de los contratos, la miseria en perspectiva, la odiosidad al fisco, el descontento general y el ningún provecho para el Estado, eran las secuelas indispensables de este impuesto execrable. hijo de la escuela doctrinaria de los moderados: causas todas que explican satisfactoriamente el justo enojo del pueblo soberano y patrioteros de encumbrada estofa, para gritar con estentóreos pulmones «abajo los consumos.» luego á las casillas del resguardo: y los consumos, las casillas y los guardas, son víctimas inmoladas en holocausto de la santa indignación de que el soberano se halla poseído. ¡Ya no tenemos consumos! esclama, los artículos de primera necesidad estarán al alcance de todas las fortunas, nadaremos en la abundancia, no se pagan derechos de puertas, se salvó la patria. Fuerza es confesar que el mencionado tributo es muy susceptible de mejoras que le hagan más aceptable, pero mientras estas se llevan á cabo, no es ménos cierto que, en el terreno de la práctica, ha dado resultados más aceptables que cuantos medios han escogitado los ingenios rentísticos de la situación: y sino que lo diga el impuesto personal, la capitación y demás medidas *ejusden furfuris* que se han ideado para mejorar la condición del..... pueblo, con las que, á vuelta de todo, paga consumos el consumidor y el que no lo es, se come peor y de peor condición, y para mayor ignominia, han tenido que apelar á un recurso heróico. Véase restablecimiento de consumos en Madrid, Barcelona, Valencia, Gerona, etc. Está visto: los moderados eran insufribles.

Los empréstitos eran la ruina, los moderados nos conducían á la bancarrota; probado, porque los Bravo Murillos, los Castros, los Barzanallanas, los Orovios y demás pigmeos rentísticos moderados, no salían del círculo de peñaranda á trueque de conservar el poder y vivir al día; así es que nuestros valores se depreciaron en las bolsas extranjeras lo que el rubor impide confesar. Pero establecieron un sistema tributario basado en los verdaderos principios de la ciencia, que son el orgullo de

sus autores y la admiración de propios y extraños; hicieron renacer la confianza en los capitalistas y el crédito en los centros de producción; cubrieron las necesidades que los planes insensatos de los revolucionarios crearon; se dió grande impulso á las obras públicas, se atendió á los gastos del culto y clero, de las clases pasivas, del ejército, de los maestros, no se desatendió ningún servicio en fin, y todos estos dispendios se cubrieron sin gravar al contribuyente, lo que hoy se le grava. Los hombres de la España con honra, á pesar de cuantas declamaciones emplean, no han sabido ni aun remedar los principios de buen gobierno de que sus predecesores les dejaron la clave; porque sus empréstitos los han realizado á un interés usurario, sin discutir sus bases en los cuerpos colegisladores; han aumentado la deuda pública en una cantidad abrumadora, han exigido al contribuyente mayores gabelas; y lo que es inesplicable, las obras públicas paralizadas (Ministro hemos tenido que suprimió el capítulo de gastos de vías públicas porque no teníamos comercio,) el culto y clero desatendido, las clases pasivas en la miseria, el ejército con un descuento insoportable, los maestros mendigando y todas las clases, escepcion hecha de las del presupuesto empobrecidas, esquilgadas y descontentas: *Ecce homo.*

Las quintas eran un oprobio. Corroboración. Uno de los primordiales proyectos que el futuro setembrino Ministro de la guerra leerá en el Congreso una vez abiertas las Cortes, será por el que se llama al servicio de las armas cuarenta ó cincuenta mil hombres; eso sin perjuicio de las verdaderas ralias que desde el sesenta y ocho acá se han dispuesto. ¡Si serán malos los moderados! Progresero, decimos nosotros: *Nosce te ipsum.*

Las matrículas de mar son un anacronismo. Prometemos una buena propina al que se dedique á las faenas del mar, que siendo útil para el servicio se haya eximido, desde que los regeneradores del país nos gobiernan.

La propiedad y la familia están garantidas por la Internacional, la religión veneranda de nuestros padres por las reuniones de los ateos al aire libre, la integridad del territorio español por los insurrectos de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y las cabilas del Rif; la instrucción pública por la libertad de enseñanza; las obras públicas por la piqueta demoledora; el Congreso y ordenada marcha en la discusión de las leyes, por los oradores que usaron de la palabra en las últimas sesiones; el ejército por los que antaño eran cabos segundos y ogaño segundos cabos, calzan espuela y ciñen faja; la marina, por los buques en construcción; la prensa por los editores que arras-

tran una cadena; todo en una palabra se halla en estado floreciente próspero, envidiable, sin que deje nada que desear y por eso no es extraño que la prensa de diversos matices asegure en todos tonos «que esto se va», y nosotros exclamamos: Medice, cura te ipsum, porque, repitemos, «Ello ha de ser», con vosotros y sin vosotros.—B.

ESPERANZA.

Hombres de corazón, de lealtad y fé llegó ya la hora suprema, la obra revolucionaria herida de muerte vacila y en su caída arrastrará á no dudarlo á todo este enjambre de políticos de un día, de heroes de barricada, de aristócratas de cafetín que para desgracia del pueblo español surgieron de no sabemos donde y se engrandecieron sirviéndoles de escabel la honra de España y la dignidad de la nación. Su hábito emponzoñó la atmósfera que respiramos y á manos llenas vertieron la semilla terrible del crimen y del ateísmo, inmunda ráfaga de un vendaval terrible con furia azotaron el erguido roble de nuestras seculares creencias á cuya sombra felices vivieron nuestros padres y cabe el cual aprendimos honrar á Dios y á respetar los legítimos poderes de la tierra.

Cuanto se sufre con cuanto dolor se tiende la mano para levantar una punta del velo que oculta no solo nuestras desventuras, si que también las de Europa entera, con que bochornoso espectáculo se encuentra el observador después de haberla descrito! Por todas partes el delito mostrando su hedionda faz, por doquier el crimen esgrimiendo sus armas infames contra la virtud inerme y para colmo de desventuras, la hirviente ola revolucionaria amenazando para el porvenir y tratando de arrastrar al presente, hacia el abismo insondable de sus tremendas y fatales teorías.

Sin embargo es posible que en este revuelto Océano, en esa tempestad desecha y aterradora no se perciba el tenue rayo de un faro salvador? acaso la providencia abandonó á la sociedad á un destino terrible y fatal ó se acerca el momento en que rotas las armonías que sustentan á nuestro planeta rueda este con espantoso crujido á través de los espacios do ahora irradian otros orbes ignorados?

No y mil veces no, la Providencia en todo infinitamente sabia, dejó para el hombre en la tierra una sencilla flor con cuyo bálsamo se cicatrizan las heridas del corazón, las llagas dolorosas que atormentan el alma; la sencilla flor se denomina la Esperanza sus hojas se llaman las creencias, sus raíces parten de Dios y su tallo es el báculo de la humanidad.

Espanoles esperemos pues: la hora se acerca, cubramos nuestro pecho con el escudo de la Fé y bajo el estandarte que tremolaron nuestros padres cabe los riscos de Covadonga y en las inmortales llanuras de las Navas. Marchemos, cne al cruzar los aires nuestro grito «por Dios y Alfonso de Castilla»: la sombra agonizante de la revolución de Setiembre exalará su último suspiro, su postrimera blasfemia.—E.

AL CUERPO ELECTORAL.

I.

LA COALICION.

Ha llegado el día de que los españoles honrados eleven á axioma el siguiente principio: «No hay

dogma político que pueda hacer la felicidad de la patria si el partido que debe plantearlo en las esferas del poder no lleva por principal divisa el ejercicio de la moralidad y la justicia, sin lo cual caerá inmediatamente derribado por la actitud digna de todos los demás.»

Sean cuales fueren las causas que han producido la coalición nacional, es lo cierto que responden al deseo de impedir que el ágio, la inmoralidad, el servilismo y la ignorancia puedan cobijarse al amparo del poder, y por eso los partidos han sentido la necesidad de coaligarse y han comprendido que no necesitaban darse garantías, puesto que la aspiración era común, el propósito unánime y la necesidad evidente.

Cuando se hizo la revolución de 1868 se venió de dos maneras: por la fuerza y por la promesa: la victoria obtenida únicamente con aquella hubiera sido efímera, y si pudo alcanzar algún vitalismo fué porque la promesa, sinó engaño á todos, hizo dudar á muchos.

Pudo creerse, que todos disfrutarían de una libertad lealmente reconocida, y en ninguna ocasión hipócrita y traidoramente regateada.

Pudo creerse también, que el mérito y los servicios serían recompensados, que á la justicia se subordinaría el poder, y que la moralidad purificaría nuestra administración.

Creyendo esto, ó no teniendo fundados motivos para dudarlo, pudieron las oposiciones resignarse, sin perder de vista la propaganda de sus doctrinas; pero las cosas han llegado á tal extremo de escándalo, de corrupción y de desvergüenza, que uno de los partidos triunfantes en aquella revolución se ha visto obligado á confesar que ni aún durante la dominación polaca, odiada por los mismos moderados, llegó el cinismo y el merodeo al punto á que han llegado, con esa espuma de la unión liberal que se llaman falanje fronteriza, y con esa escoria del partido progresista que recibe el nombre de sagastina.

Los hombres más ineptos ocupan los primeros puestos de la nación; para escalarlos han apelado á todos los medios más indecorosos y reprobados; se han llamado defensores de la moral, y son ejemplo latente de impudicia; se han llamado hombres de orden, y provocan en todas partes sangrientas escenas, que no tienen lugar merced á la perspicacia y continencia del noble pueblo español; se llaman dinásticos, y minan la dinastía; constitucionales, y barrenan la Constitución; liberales, y persiguen la libertad; conservadores, y destruyen hasta la fé, que es el único que nunca abandona al hombre.

El despilfarro, la arbitrariedad, la inmoralidad en todas las esferas es el distintivo de esa peste atrofadora, de esa langosta voraz, de esa colmena avarienta, que contando con la seguridad de no ser creída por nadie cuando se dirige al país dedícase á engañar, por medio de sus agentes, á todo el que aún no puede persuadirse de que hombres cargados de honores y riquezas, desciendan á poner en juego medios que han utilizado únicamente hasta estos tiempos, los rufianes y los miserables.

No es extraño, pues, que los españoles, sin prescindir de sus respectivas aspiraciones, se hayan unido en nacional coalición, para purificarse de esa peste asquerosa, para extirpar esa langosta, para aventar esa colmena, para demostrar también, que si los que sucedan á esos hombres, sea cual fuera su partido, no proceden con decencia, caerán del mismo modo bajo el peso de otra nueva coalición.

No es extraño tampoco, que los coaligados no se contenten con derribar esta situación, y pretendan además llevar á la barra á los que la personifican, é imponerles un castigo que sirva de ejemplo á los presentes y de lección á los venideros.

La coalición, pues, está completamente justificada, y en principio se ha desarrollado con toda

la actitud y buen acuerdo que impera siempre entre los que de buena fé se unen, una misma necesidad sienten y un mismo procedimiento sustentan para satisfacerla; pero es necesario ahora que todos comprendan que la cuestión es de vida ó muerte, que del triunfo de la coalición depende que España sea un país rico, libre y respetado; y que de su derrota puede surgir la postración completa, la transformación instantánea en uno de esos Estados de la América, que viven desangrándose continuamente para convertirse en provincias de los Estados vecinos más poderosos.

Para conseguir lo primero, y evitar lo segundo, preciso es que las corporaciones políticas y los periódicos políticos de todas localidades, que estén conformes con lo coalición, se dediquen, no solamente á dar tregua á todo género de polémica, sino también á olvidar rencillas anteriores y antipatías añejas.

Pocos días faltan para las elecciones; en esos pocos días la interrupción de las propagandas respectivas no puede ocasionar desventajas de consideración á los partidos coaligados, mientras que el armisticio político dará cohesión á las huestes; y una reunión, una carta, una visita, puede bastar para hacer desaparecer la repulsión que sientan entre sí las fuerzas coaligadas.

Invitamos, por tanto á todos los comités, tertulias, casinos y juntas de todos los partidos coaligados á comunicarse entre sí, á aproximarse, á reunirse, sin tratar de otra cosa, que de la coalición.

Invitamos también á todos los periódicos á suspender toda polémica, toda propaganda que pudiera ser causa de disensiones y recelos en estos momentos críticos, contra productores en situación tan grave, y de menguada eficacia al mismo tiempo para los que se dedicasen á sembrarlos en instantes tan solemnes.

II.

LOS CANDIDATOS.

Hay distritos en que á causa del retraimiento del cuerpo electoral, solían triunfar candidatos, cuyas fuerzas electorales no representaban la opinión general.

Así, donde los republicanos eran animosos, y timoratos los demás, solía triunfar un republicano ó un ministerial; donde tenían los radicales condiciones análogas, solía triunfar un radical ó un cunero del ministerio; donde los carlistas se atrevían y los otros se recataban, triunfaba un cunero del ministerio ó un carlista.

La coalición se ha hecho tomando por base la reelección de los antiguos diputados opositores, y la designación, en los distritos donde no haya candidato de esa procedencia, se hará á favor del partido que más elementos cuente de triunfo.

Esto, que es justo, es dado, sin embargo, á que en algunos distritos hayan de presentarse candidatos desconocidos; cosa es esta que no han hecho nunca las oposiciones; pero que hoy se ven obligadas á hacer por la índole de la coalición. Menester es que los distritos vean en estos candidatos, no la personalidad, sino la causa que representan; preciso es que consideren, que estos candidatos no acuden á esos distritos por su espontánea voluntad, sino por conveniencia de la coalición, y menester es que sean apoyados á todo trance, puesto que el voto que le ofrezca cada ciudadano, no representa sino el cambio de otro voto, que en distinto distrito da á otro candidato, el elector que se halla en el mismo caso y en idéntica situación respecto del que se le recomienda.

Forzoso es persuadirse de que para obtener la victoria, han de reinar en todas las localidades la misma buena inteligencia, la misma buena fé, idéntica resolución á la que ha dominado en el comité central de coalición. Cualquiera vacilación, cualquiera repugnancia, cualquiera frialdad

dad que haya en el cumplimiento de este deber, pueden ser castigadas con una derrota, de la que no podrian facilmente consolarse las localidades que la hubieren producido.

Téngase en cuenta tambien, que no basta triunfar, que es preciso obtener la victoria tan decisivamente, que la desproporcion entre los elementos coaligados y los funestamente importantes, demuestre que España quiere, ante todo, reivindicar su honra y sus derechos, prostituida la primera y conculcados los otros, por una turba exigua de ambiciosos, que viven de la ficcion y del soborno.

Vamos á la lucha, pues, sin dudas, sin vacilaciones, sin desconfianzas. Nuestra honra lo exige y nuestra vida política y administrativa lo reclama.

La victoria es nuestra; mostrémonos dignos de merecerla.

III.

LAS ELECCIONES.

¿Qué puede oponer el Gobierno á la coalicion? La arbitrariedad, el atropello, la violacion del derecho, la amenaza, y la falsificacion.

Todo esto lo ha previsto la ley electoral, y bueno es recordar en este momento sus prescripciones.

Estas se refieren al acto de las elecciones y á la manera de anularlas cuando se hayan cometido en ellas ilegalidades.

Desde luego no pueden votar:

«Los que por sentencia ejecutoria estén privados del ejercicio de derechos políticos.

Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados criminalmente si contra ellos se hubiese dictado auto de prision y no la hubieren subrogado con fianza en los casos en que sea admisible con arreglo á derecho.

Los sentenciados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no hayan extinguido sus condenas y obtenido rehabilitacion con arreglo á las leyes.

Los que careciendo de medios de subsistencia reciban ésta en establecimientos de beneficencia, ó los que se hallen empadronados como mendigos y autorizados por los municipios para implorar la caridad pública.» Art. 2.º de la ley electoral.

El párrafo 1.º del art. 167, castiga con prision mayor, multa de 500 á 5.000 pesetas é inhabilitacion temporal para cargos públicos y derechos políticos, á los funcionarios que faciliten cédula electoral á los que se hallen en estos casos, y el párrafo 5.º del mismo artículo castiga con iguales penas al que votare estando en semejante situacion.

«Las elecciones de Diputados á Cortes deben hacerse en los mismos colegios electorales y secciones establecidas para las elecciones de los municipios, y los Ayuntamientos, tienen el deber de publicar ocho dias antes de las elecciones el lugar de cada colegio y sus secciones.» (Artículos 113 y 115 de la ley.)

El párrafo 5.º del art. 175, castiga la infraccion de estas disposiciones con arresto mayor, multa de 250 á 2.500 pesetas é inhabilitacion temporal para derechos políticos.

Llegado el dia de las elecciones, éstas deberán verificarse del modo siguiente:

1.º En cada colegio electoral, la autoridad que presida debe llevar libro talonario del censo electoral y lista alfabética y numérica de los electores.

2.º A la hora designada de antemano, el Presidente constituirá la mesa con los dos electores presentes mas ancianos y los dos mas jóvenes, que harán de Secretarios interinos y escrutadores. Para esta clasificacion, sirve la edad consignada en el libro del censo electoral.

3.º En seguida el Presidente anunciará que se procede á la votacion de la mesa definitiva, compuesta de Presidente y Secretarios.

Es muy importante hacer un esfuerzo y ganar estas mesas, por segura que se tenga la mayoría en el cuerpo electoral.

4.º No puede votar nadie sin papeleta talonaria; pero el que la hubiese extraviado ó se le hubiese negado indebidamente, tiene derecho á reclamarla del Presidente de la mesa, si está incluido en el censo; éste tiene obligacion de dársela sin más requisito que el de ser reconocido como tal elector por electores presentes.

5.º La papeleta de votacion debe tener claramente expuesto el nombre y apellido del que se vote para Presidente, con la designacion de este cargo, y aparte los nombres y apellidos y designacion de los que se voten para Secretarios. Uno y otros han de saber leer y escribir.

6.º El Presidente tiene obligacion de introducir en la urna la papeleta de votacion sin doblarla; debe publicar el nombre del que acaba de votar y sellarle y devolverle la cédula electoral.

7.º A las tres en punto de la tarde deben cerrarse las puertas del local y no dejar que entren más electores; pero no puede obligar á nadie á salir del colegio.

8.º Despues de cerrada la puerta pueden votar todos los electores que estén dentro, y el Presidente no puede declarar *cerrada la votacion* sin preguntar antes *si algun elector presente ha dejado de votar*, en cuyo caso tiene obligacion de admitirle el voto, y despues debe abrir la puerta y permitir á los electores la entrada en el local, pero sin admitir ya voto alguno.

9.º Antes de proceder al escrutinio un Secretario debe leer los nombres y apellidos de los que han votado y publicar el número á que ascienden.

10. El escrutinio debe verificarse en voz alta por un Secretario, leyendo una á una las papeletas que el Presidente le irá entregando; todo elector tiene derecho á leer, contar y confrontar las papeletas con los notas que hayan llevado los Secretarios.

11. Terminado el recuento y lectura de las papeletas, el Presidente tiene obligacion de preguntar *si hay alguna protesta*, y aquel es el momento de presentarlas.

12. Las papeletas que sean objeto de reclamacion, no pueden inutilizarse.

13. Todo elector tiene derecho á pedir lo mismo en esta votacion que en la de Diputados á Cortes, *que se le expida en el acto certificacion del resultado del escrutinio*.

Esta certificacion debe exigirse siempre, pues de ese modo las adulteraciones no pueden ir más allá del acto de la eleccion.

14. A las nueve del dia siguiente comenzará la eleccion de diputados y de compromisarios para senadores, y debe tenerse especial cuidado en no equivocar la papeleta en que va el nombre de los primeros con la que contiene el de los segundos.

La falta de cumplimiento á estas disposiciones la castiga el art. 172 de la Ley con arresto mayor multa de 250 á 2.500 pesetas é inhabilitacion temporal para derechos políticos.

Conviene tambien recordar á los electores que toda autoridad que obligue á votar á los electores par medio de amenazas, dictorios ó conduciéndolos á dar el voto por medio de sus agentes, incurre segun el art. 168 de la Ley, en la pena de prision menor, multa de 250 á 2500 pesetas é inhabilitacion temporal para derechos políticos, y la autoridad que recomiende ó combata candidatos, con dádivas ó promesas, ó promueba expedientes gubernativos de denuncias, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos, etc., la que haga nombramientos, traslaciones, separaciones, suspensiones de empleados dentro del período electoral que comenzó en 22 de Enero, y la que se valiere del soborno ó de persona reputada como tal para influir con los electores, debe ser cas-

tigada con la pena citada anteriormente, cambiando la prision menor por prision correccional segun el art. 170 de la Ley.

Esto es bien explícito, y si los electores con estos datos se dejan imponer, se dejan amedrentar, y no usan libremente de su derecho, suya será la culpa de los males que sobrevengan.

Hemos cumplido con nuestro deber; cumpla con el suyo el cuerpo electoral, y pronto España, sobre verse libre de los vampiros que la deshonoran y empobrecen, habrá demostrado para siempre, que todo le es preferible á la humillacion; que quiere y sabe ser una nacion digna, y que, sin derramar una gota de sangre, ha buscado enérgicamente el medio de figurar entre los países civilizados, marchando pacíficamente hácia la vida próspera de los pueblos, que tienen conciencia de su decoro y de su valor.

(De La Libertad.)

Barcelona 22 de Marzo de 1872.

Sr. Director de *La Aurora*.

Mi estimado amigo: aquí, como en todas las demás capitales de Provincia y poblaciones de importancia, empieza ya á manifestarse la fiebre propia de los períodos electorales, en todos los países, que, como el nuestro, tienen la *inefable dicha* de ser gobernados democráticamente.

Los coalicionistas por un lado, y por otro, los que se dicen conservadores independientes, y que yo traduzco, de un modo general y salvo algunas excepciones, los que, teniendo intereses que conservar, se han arrepentido ya de haber aplaudido, ó siquiera mirado con indiferencia, la *gloriosa setembrina*, todos trabajan á mas y mejor, y si bien dirigiéndose cada fraccion ó partido á sus fines particulares, todos animados de un comun deseo, que es la desaparicion de lo actual.

¡Quien hubiera dicho, que aquel famoso grito de *abajo lo existente* lanzado, hace tres años y medio en Cadiz, por unos pocos ambiciosos descontentos, hubiese debido repetirse tan pronto per todos y en todos los ambitos de nuestra Península, hasta en las mas arrinconadas aldeas!

No era sin embargo difícil vaticinar, de una manera segura, todo lo ocurrido, con solo tener presente, que de la deslealtad y la traicion jamás resultó el bien y con recordar además los antecedentes del partido progresista, que si ha sido siempre apto para conspirar y demoler, nunca supo gobernar, y, por un fatal destino, él mismo se encargó siempre de destruir sus propias obras. Si la coalicion se practica sinceramente, no es difícil preveer cuál será aquí el resultado de las elecciones, y quién obtendrá el triunfo por mas que el Gobierno y sus agentes, prescindiendo de las severas prescripciones de la ley, echen mano de todos los medios é influencias que su posicion les concede.

Tampoco es facil preveer la masa de electores, que, hacia su candidatura arrastrará este grupo de conservadores que se dicen independientes y exentos de compromisos políticos, que se reunieron antes de ayer en uno de los salones de la Lonja, y que, aun cuando llamados y escitados en nombre de los principios del orden social por este Sr. Gobernador, para que apoyaran al Gobierno, los discursos allí pronunciados, y la resolucion tomada de formar una candidatura de hombres independientes y de amor probado al orden, indican clarisimamente, que todo lo desean y quieren menos la prolongacion del actual orden de cosas.

De manera, que lo cierto y positivo es, que no será en Barcelona donde la situacion actual pueda contar con diputados que la defiendan; y como lo mas probable es que esto mismo suceda en la mayor parte de las provincias es *mas de agradecer* el supremo desprendimiento del Gobierno, al retirar, en varios distritos, la candidatura ministerial, con el fin de que venzan sin esfuerzo las notabilidades de las oposiciones.

Supongo habrá V. fijado la atencion en el saludo que á LA AURORA con motivo de su aparicion, dirige el diario de esta capital *La Imprenta*. «No deseo mas ventura y prosperidades que las que ha tenido hasta ahora la causa que defendemos.»

Siempre es debido el agradecimiento á los buenos deseos; y en cuanto á lo demás, me parece que no podemos quejarnos ya que nuestra causa marcha tan velozmente empujada por los mismos defensores de la revolucion.—X.

La Política publica un artículo importante, en el cual hace declaraciones como las siguientes:

«No se dió en Cadiz ni en Alcolea el insidioso grito de abajo los Borbones, inventados á posteriori en Madrid por la junta revolucionaria: pero ya en Cadiz entraron los autores del alzamiento en acuerdos que nosotros censuramos entonces y en cuya virtud quedó desnaturalizado é impotente para resolver en Alcolea, como pudo y debió hacerse, la cuestion dinástica. La revolucion tenia un objeto evidente, fatal, inevitable; y una consecuencia prevista, natural, simpática de presente, habilmente política para el porvenir y que todos los elementos conservadores, aun los desgraciados en Alcolea, habrian, mas ó menos pronto, aceptado; pero tambien creemos que si las contingencias de que todo el mundo habla plantean de nuevo un problema á que no puede ser y no será indiferente el sentimiento público; que si se levanta una bandera nacional dinástica que no sea la carlista, y los acontecimientos toman un sesgo ó una apariencia siquiera de guerra civil, no habrá fuerza material que se empeñe en sostener lo que tiene y proclama por insostenible el pais en sus cuatro quintas partes.»

La Política termina aconsejando la union de los elementos conservadores.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
La Aurora.

Sr. D. F. M.—Palamós—Queda hecha la suscripcion.

Sr. D. J. E. y Ll.—Tossa.—Recibido el importe de un trimestre. Queda suscrito.

Sr. D. B. M.—Tossa.—Recibido el importe de un semestre de suscripcion.

Sr. D. F. D. y M.—Sta. Coloma.—Recibida la suya, queda suscrito así como sus amigos don B. B. y D. M. R.

Sr. M. de la T.—Figueras.—Queda suscrito por un semestre como manifiesta en su atenta carta.

Sr. D. F. B.—Vilajuiga.—Queda suscrito por un trimestre.

Sr. D. R. N.—Sta. Celoma.—Queda V. suscrito.

Sr. D. L. V.—Sta. Coloma.—Queda V. suscrito como desea.

Sr. D. N. R.—Palafrugell.—Queda V. suscrito, recibido el importe de un mes.

S. D. N. M.—Bordils.—Queda suscrito por un trimestre.

Sr. D. S. F.—Vidreras.—Conformes, queda hecha la suscripcion.

Sr. D. M. P.—Vidreras.—Queda suscrito.

Sr. D. P. F.—Besalú.—Queda suscrito por un trimestre.

Sr. D. P. N.—Palau Sacosta.—Queda suscrito, se le remitirán los primeros números.

Sr. D. J. Ll.—Barcelona.—Queda hecha la suscripcion, estrañamos no haya recibido periódico que se remitió.

Sr. D. F. de P. V.—Lérida.—Queda suscrito por un trimestre como desea.

Sr. D. J. T.—Pals.—Queda suscrito por un trimestre.

Sr. D. P. V.—S. Gregorio.—Queda suscrito.

Sr. D. F. P.—La Bisbal.—Queda hecha la suscripcion.

Sr. D. R. M.—Olot.—Queda suscrito.

Sr. D. J. T.—Puigcerdá.—Queda suscrito.

Sr. D. J. C.—Vidreras.—Queda hecha la suscripcion por un semestre.

Sr. D. J. F.—La Junquera.—Queda suscrito, esperamos contestacion á la nuestra.

Sr. D. A. R.—Rosas.—Queda suscrito.

Sr. D. R. P.—Castellon.—Queda suscrito.

Sr. D. G. O.—Ripoll.—Queda suscrito por un trimestre.

Sr. D. A. P.—Ribas.—Queda suscrito por un semestre, recibidos los sellos.

Sr. D. J. M. de O.—Barcelona.—Queda suscrito por un trimestre.

Sra. D.^a M. F. de T.—Barcelona.—Queda hecha la suscripcion.

Sr. D. M. P.—Lloret.—Recibido el importe de un trimestre. Queda suscrito.

Sr. D. P. T.—Hostalrich.—Queda suscrito.

Sr. D. J. F.—Breda.—Queda hecha la suscripcion.

Sr. D. F. M.—Arbucias.—Queda suscrito.

Sr. D. P. C.—Barcelona.—Queda hecha la suscripcion.

Sr. M. de G.—Oviedo.—Queda suscrito.

Sr. D. P. E. H.—Madrid.—Queda suscrito.

SECCION DE ANUNCIOS.

APRENDICES.—En la Imprenta de este periódico se necesitan dos.

¿D. ALFONSO Ó D. CARLOS?

ESTUDIO HISTÓRICO-LEGAL

por

D. Plácido Maria de Montoliu y de Sarriera.

LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA Y CORRESPONSAL DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

Este folleto, se halla de venta en la libreria Española, Cort-Real n.º 1.

Justicia al Mérito,

Despues de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etcétera, que como es notorio en la corte, desde muchos años me tenian literalmente doblado, ciego y baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo para uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw, y con la leche de ciertas almendras que cada cual puede preparar por si mismo, cuyas recetas é instruccion tengo, en ménos de seis meses me hallo perfectamente curado.

Madrid.—Calle del Caballero de Gracia 8 principal derecha. Luis Berthémy, doctor en leyes y profesor academico de ciencias é idiomas.

GRANDE SURTIDO

DE

DEVOCIONARIOS

PARA

LA PRÓXIMA SEMANA SANTA.

Se encontrarán desde los mas lujosos hasta los mas modestos á precios sumamente reducidos, en la Libreria Española, Cort-Real número 1.

LOS ASESINOS DE MARI-ANA.

NOVELA HISTÓRICA

publicada por

D. MIGUEL NIETO DE MONTAOS.

Esta interesante novela, se publicará por entregas de á diez y seis páginas al precio de tres cuartos cada entrega, la primera de las cuales se repartirá en los primeros dias del proximo mes de Mayo.

Se admiten suscripciones en los puntos siguientes: En esta Capital, en la libreria Española Cort-Real, n.º 1.

En Barcelona en casa de D. Juan Bastinos é hijo calle de la Boqueria n.º 47, y principales librerias.

En Madrid en casa de D. Antonio de S. Martin, Puerta del Sol n.º 6. y en la de D. Gregorio Hernandez, Arenal 11.

En el resto de España, en las principales librerias y centros de suscripcion.

¡¡INTERESANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD!!

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTÍN!!

¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!

Este descubrimiento es el mejor y mas eficaz remedio conocido hasta el dia, por la elasticidad que presta á los tejidos humanos en los ataques y dolores nerviosos, reumáticos, de muelas, calambres, carbuncos, lobanillos, escrófulas, tumores, frios, floriscos, y toda clase de hinchazones; parótidas, anginas, pañadizos, uñeros, callos y morenas; sabañones (panallons), erisipelas, viruela y otras erupciones; grietas (crivellas), quemadoras, y demás descomposiciones del cutis; contusiones y heridas; herpes, llagas y úlceras; padecimientos en los pechos de las mugeres, y niños enfermizos por la denticion ú otras causas.

No mas Morenas, fistulas ni grietas; vease Ignacio Varonet calle de Canadés n.º 22.

No mas dolores reumáticos nerviosos ni granos; don Pedro Homs, Albareda 15, 3.º izquierda; D. Juan Dubé, valdado y con pocas friegas quedó bueno, y don Miguel Vattle (a) 29, siete semanas de cama y con tres unturas, la abandonó.

No mas padecer de los pechos; D.ª Rosa N. de Mas Albareda 15, 4.º

No mas erisipela ni humores erpéticos; D. Juan José Perez Canónigo.

No mas humores picantes, ni otros de sangre viciada; Luisa Muuguis (a) Rateta, Pedret 39.

No mas sensibles reliquias de los pañadizos; D.ª Dolores Oliveras de Eiguera y Francisca Serra

No mas destemplanza de los órganos digestivos ni padecimientos del estómago; Droguero Rosiñol, vidrieria 10 Barcelona, y D. Francisco Cardoneda Ciudadanos 18, Gerona.

No mas sabañones (son infinitos los curados este invierno) vease Francisca Tosca.

Y no mas niños enfermizos idem, idem, adquieren un desarrollo fisico normal.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espaderia, 16, 1.º (Sastre) y en esta ciudad Bellmirall 5, bajos, morada de su autor, y Ciudadanos 16, (Gendret)

Gerona: Imp. de Manuel Llach, Ferreria Vella, 5.